



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

“VIOLACIÓN SEXUAL A MENOR DE EDAD”

BACHILLER:

MEZA ABURTO VICTOR HUGO

FECHA DE SUSTENTACION

07/02/2017

2017

RESUMEN

El poder judicial es un organismo público y su principal función es resolver disputas, cualquier persona puede poner su demanda ante el mismo, similarmente aquellos acusados de cometer actos ilegales tienen la misma posibilidad de poder defenderse.

Para esto el juzgado cuenta con un magistrado y un equipo de especialistas con una sólida formación jurídica y moral que nos ayuda a mirar hacia el futuro de una manera inequívoca y contribuir así a impartir justicia y defender los intereses del ciudadano y el estado.

En el desarrollo de mi experiencia como practicante, he conocido una diversidad de casos penales, cada uno con su propia temática y problemática jurídico social; pero entre ellos, lo que ha llamado mi atención es el tratamiento que se da a la imputación de los delitos de violación sexual de menores de edad.

Nuestro caso incoado hace referencia a la problemática actual que trae consigo la imputación penal el delito de violación sexual a menor de edad, ya que estos delitos son muy frecuentes y que van en aumento, de este modo entenderemos la preocupación de las familias afectadas, la sociedad en su conjunto y la política criminal que se aplica en el sistema judicial para poder restablecer una estructura de estabilidad y la reparación a los daños causados a las víctimas de este flagelo.

Es así como el tercer juzgado penal conoce y admite a trámite y la eleva a la cuarta sala penal, la cual se pronuncia de que se declare FUNDADA la demanda, situación que es REFORMADA por la corte suprema, declarando INFUNDADA a la demanda por todos los extremos. Finalmente, la parte actora no interpone recurso alguno en el plazo transcurrido de acuerdo a ley. Dándose por concluido el proceso contencioso.

Palabras claves: Violación, sexual, sujeto, jurídico, pena.